

Este sindicato ha presentado recurso contencioso-administrativo contra el nuevo Acuerdo Convenio aprobado en diciembre pasado

El pasado 18 de enero el sindicato CSIT-UP presentó recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2018, por el que se aprobó el Acuerdo Convenio que regula los derechos y las condiciones de trabajo de la Plantilla Municipal.

Los argumentos para presentar el recurso no pueden ser más peregrinos: cuestiona la composición y competencias de la Mesa General de Negociación, cuestiona que se hayan negociado con igualdad de trato las condiciones de trabajo de la Plantilla y propone que el contenido del nuevo Acuerdo Convenio no se aplique al personal laboral del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos.

[Leer más](#)

Basta una simple lectura de los artículos 36.3 y 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para darse cuenta que los argumentos son ficticios y seguramente una cortina de humo, que cuestiona el nuevo Acuerdo Convenio por intereses ajenos a las trabajadoras y trabajadores municipales.

La gravedad de esta acción irresponsable reside en que pone en cuestión la recuperación de los derechos que nos arrebataron con los recortes y que por fin hemos conseguido recuperar para toda la Plantilla. Las 35 horas semanales, entre otros.

Nos parece inaceptable que por intereses propios de este sindicato, y puede que de algún partido de la oposición que añore los años de recortes, se pongan en peligro los intereses y los derechos de las empleadas y empleados municipales.

Esperamos que CSIT-UP retire de inmediato este recurso.